

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### *Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Antonio Andréu Sánchez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Antonio Andréu Sánchez».  
Domicilio: Travesera de las Corts, número 369, Barcelona.

Título de la publicación: «Para las Novias».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 28 x 21 centímetros.  
Número de páginas: De 124 a 202.  
Precio: 200 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dirigida a las novias y a todos los temas, concernientes a su cambio de estado, tales como listas de bodas, decoración, compras y, en especial, vestidos y complementos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Cano Gimeno.  
R. O. P. número 5.251.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Título de la publicación: «Bogart».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 28 x 21 centímetros.  
Número de páginas: 140.  
Precio: 150 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al lector adulto una revista de distracción y evasión con un contenido heterogéneo de relatos, humor y pasatiempos. Comprenderá los temas de: Cuentos policíacos, de aventuras, eróticos, chistes, humor y chicas.

Director: Don Antonio Cano Gimeno.  
R. O. P. número 5.251.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Sólo para adultos».

Título de la publicación «Macho».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 28 x 21 centímetros.  
Número de páginas: 140.  
Precio: 150 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al lector adulto una revista de distracción y evasión con un contenido heterogéneo de relatos, humor y pasatiempos. Comprenderá los temas de: Cuentos policíacos, de

aventuras, eróticos, chistes, humor y chicas.

Director: Don Joaquín Coca Edo, R.O.P. número 5.337.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Sólo para adultos».

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Secretario general.—2.081-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Bravo Sirvent, cuyo último domicilio conocido era en Bda. Príncipe, Cerro Las Mulas, sin número, Ceuta, inculcado en el expediente número 52/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de abril de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.552-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Lechuga Romero, José Lechuga Romero y José Fernández Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: 1.º Bda. Nueva Sevilla, bloque H-7, bajo, puerta 4, Sevilla; 2.º Dom. Militar, Tercio Duque de Alba II, La Legión, Ceuta; y 3.º Bda. Nueva Sevilla, bloque 1-11, puerta 2, Sevilla, inculcados en el expediente número 26/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 23.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de abril de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.551-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier Colomer Gallud, cuyo último domicilio conocido era en Grupos Alfau, número 4, 4.º, Ceuta, inculcado en el expediente número 56/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 1.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de abril de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.550-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan José Ruiz Henestrosa y Rafael Niño Láinez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: 1.º calle Maestro Serrano, número 7, Rota (Cádiz), y 2.º calle Granada, número 3, Rota (Cádiz), inculcados en el expediente número 39/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de abril de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.549-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Moreno Dodero, Francisco Díaz Meco Gallego, Rodrigo García Benito y Salvador García Nieto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: 1.º calle Tabalada, número 43, Madrid; 2.º calle Priorato, número 7, Madrid; 3.º calle Francisco Franco, número 40, Madrid, y 4.º La Moraña, número 8, Madrid, inculcados en el expediente número 41/79, instruido por aprehensión de hachís y grifa, mercancía valorada en pesetas 2.530, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de abril de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.548-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Zamora Blanco, cuyo último domicilio conocido era en Bda. General Manzanera, número 57, Ceuta, inculcado en el expediente número 58/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 2.700 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de abril de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.547-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de modificación del plan parcial de ordenación del polígono «Torreón del Alcázar», de Ciudad Real*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de modificación del plan parcial de ordenación del polígono «Torreón del Alcázar», sito en el término municipal de Ciudad Real. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Ciudad Real, avenida de los Mártires, número 8, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

(Expediente 23.789-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trobajo del Cerecedo, polígono industrial de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las futuras instalaciones industriales de la primera fase del polígono industrial de León y efectuar una variante de la línea actual Trobajo-Onzonilla.

d) Características principales: Una red de distribución aérea, trifásica, de simple circuito, a 13,2 KV. (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados (LA-78), aisladores Esa número 1.507 (E-70), en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute», y otros metálicos de celosía «Made», tipo Acacia y Olmo, con una longitud de 3.195 metros, y una línea aérea trifásica de doble circuito a 13,2 KV. (20 KV.), con apoyos y aisladores de iguales características y conductor de aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados (LA-110), de 1.293 metros de longitud, línea nueva y variante de la existente Trobajo-Onzonilla, en el polígono industrial de León, ubicada en los términos municipales de León, anejo de Trobajo del Cerecedo y Onzonilla, anejo de Vilecha.

e) Procedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 6 292.474 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.331-15.

#### ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de bienes y derechos afectados, formulada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), para realizar las obras del proyecto de línea a 380 KV. «Ascó-E.R. Aragón», cuya declaración de utilidad pública fue concedida mediante Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 16 de diciembre de 1977, siendo los términos municipales afectados Caspe y Escatrón (Zaragoza).

La nueva relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados ha sido publicada en el periódico «Heraldo de Aragón», de Zaragoza, de fecha 18 de febrero de 1979, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de febrero de 1979.

Lo que se hace público para que los afectados, dentro de un plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, puedan aportar por escrito los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Asimismo, dentro del citado plazo, los afectados pueden formular las alegaciones procedentes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2618/1966, en triplicado escrito, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en la avenida del General Franco, número 126, de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 1.424-18.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BADAJOZ

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 6 de marzo de 1979, aprobó inicialmente el proyecto de Urbanización del Parque de Las Cooperativas, y acordó la apertura del trámite de información pública, el cual tendrá una duración de un mes, a contar de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, durante cuyo plazo podrán formular alegaciones quienes tengan por conveniente.

Badajoz, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde.—2.082-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Huarte y Compañía, S. A.", en virtud de escritura pública de 17 de octubre de 1978:

198.310 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.000.001 al 2.198.310, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1978.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.486-8.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

TORTOSA (TARRAGONA)

Cervantes, 6

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito, intereses trimestrales, serie TO-número 2.119, de pesetas nominales 60.000, con vencimiento el 13 de marzo de 1980, emitido a favor de los señores Antonio Villarroja la Río y Josefa Brull Ballus, se procederá a emitir duplicado del mismo a los efectos oportunos si, transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Tortosa, 14 de febrero de 1979.—449-D

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

(BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión quinta,  
de marzo de 1969*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión quinta de 1969 que, a partir del día 31 de marzo de 1979, se procederá al pago del cupón número 20, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367905.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—1.774-C.

**BANCO DE CREDITO BALEAR**

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general ordinaria, para el sábado día 7 de abril de 1979, a las once horas, en el edificio de la plaza de España, número 4, de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 28 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse en primera convocatoria, que por el

presente anuncio queda, asimismo, convocada en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del referido día 7.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y las cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 4.º Reección y ratificación de Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de diez o más acciones ordinarias o preferentes 2.ª serie, o una o más acciones preferentes 1.ª serie.

Los accionistas con derecho de asistencia y los poseedores de menos de diez acciones ordinarias y preferentes 2.ª serie podrán delegar su representación.

Para ejercitar los derechos de asistencia o delegación, los accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al local el sábado día 7 de abril. Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1979. El Secretario general, Guillermo Payerras.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Nigorra.—2.065-C.

**CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ  
Y DE AHORROS DE CATALUÑA  
Y BALEARES**

*Convocatoria de la Asamblea general  
5 de abril de 1979*

Cumplimentando el acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los vigentes Estatutos, se convoca a la sesión ordinaria y a continuación extraordinaria, que en primera convocatoria celebrará la Asamblea general de esta Caja el jueves día 5 de abril, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social de la Institución, bajo el siguiente orden del día:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Discurso del Presidente.
3. Informe sobre el resultado de las operaciones de regularización del balance.
4. Lectura del informe de la Auditoría realizada.
5. Lectura del dictamen de la comisión revisora del balance.
6. Informe estatutario de la comisión de control.
7. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de excedentes.
8. Aprobación de la Memoria, estados financieros y presupuestos de la obra social.
9. Propuesta de integración en relación a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Lérida.
10. Modificación de Estatutos y Reglamento para elección de órganos de gobierno.
11. Renovación de cargos.
12. Autorización al Presidente para la ejecución de los acuerdos adoptados y redacción de las modificaciones estatutarias.
13. Ruegos y preguntas.

A partir del día 20 del actual está a disposición de los señores Consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría General, los textos sometidos a aprobación a los efectos de su examen y estudio previo.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 10 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración, el Presidente.—1.903-C.

**COMERCIAL DE ENVASES  
METALICOS, S. A.**

*Acuerdo de reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de «Comercial de Envases Metálicos, S. A.» (Empresa domiciliada en Calahorra, carretera de Logroño, sin número), celebrada el día 12 de enero de 1979, acordó reducir su capital social en cuantía de cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil (43.750.000) pesetas, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, quedando, en consecuencia, fijado su capital social en ochenta y seis millones doscientas cincuenta mil (86.250.000) pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Calahorra, 10 de marzo de 1979.—El Apoderado, Jesús Gil Madorrán.—1.922-C. 2.º 17-3-1979.

**PROSPECCIONES INTERNACIONALES  
MAGNETICAS, S. A.**

PRIMASA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 10 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda, el siguiente día 11 del propio mes, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de la persona que ha de elevar a públicos los acuerdos de la Junta.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir personalmente o por representación conferida conforme al artículo 14 de los Estatutos los que hayan depositado sus acciones o resguardos en la caja social con la antelación que el citado artículo señala.

Barcelona, 6 de marzo de 1979.—El Administrador, Buenaventura Safont Verlet.—1.959-C.

**BELL-NATURA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria el próximo día 17 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procede, a las diecisiete, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Luchana, 34, 1.º derecha, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de explotación y pérdidas y ganancias del ejercicio parcial de 1978.
- 2.º Estudio sobre ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.963-C.

**INDUSTRIALES ELECTRICISTAS  
DE MADRID, S. A.**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determinan los ar-

títulos 31 y 39 de sus Estatutos, cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, en el local de Núñez de Arce, 9, el día 4 de abril de 1979, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el número suficiente de acciones, con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día 5 de abril de 1979, a la misma hora y domicilio.

*Orden del día de la Junta general ordinaria*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Revisión de los acuerdos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores.
- 4.º Nombramientos de interventores de acta.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

*Orden del día de la Junta general extraordinaria*

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Decisiones a tomar.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 24 de marzo de 1979 en las oficinas de Alberto Aguilera, 27, conforme lo determina el artículo 34.

Teniendo que estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para que los acuerdos sean válidos, se ruega la más puntual asistencia, en primera convocatoria, dado que los acuerdos a tratar son de suma importancia, y en caso de no poder asistir, efectuar la delegación en otro señor accionista.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Secretario, Gabriel Gorris Gómez.—1.960-C.

**PUERTO SOTOGRANDE, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, el día 5 de abril de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día 6 de abril de 1979, a la misma hora y lugar, con el siguiente

*Orden del día*

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados económicos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1978.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado ejercicio.
3. Designación de Consejeros de Administración.
4. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
5. Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta general.

La Memoria, documentos contables y la tarjeta de asistencia a Junta están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 13.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—Juan Miguel Villar Mir, Presidente del Consejo de Administración.—1.979-C.

**MERKO, S. A.**  
(En disolución)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de So-

iedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 1978, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad.
- 2.º Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Banco Español de Crédito	5.077.451,20
Gastos de liquidación	236.291,00
<b>Total</b>	<b>5.313.742,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	5.003.000,00
Reserva voluntaria	73.836,20
Previsión gastos liquidación de la Sociedad	236.906,00
<b>Total</b>	<b>5.313.742,20</b>

- 3.º Adjudicar a la titularidad del capital el activo social resultante.

Santander, 14 de marzo de 1979.—El Liquidador.—1.501-8.

**DORASA, S. A.**

*Anuncio de disolución*

Se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, constituida con el carácter de universal, celebrada el día 13 de marzo de 1979, quedó disuelta, con el siguiente balance formalizado al día del acuerdo:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja	3.030,33
Bancos	203.922,33
Ingresos devengados	106.662,50
Terrenos	33.896.131,00
Resultado negativo ejercicio de 1971	316.714,22
Resultado negativo ejercicio de 1972	50.420,15
Resultado negativo ejercicio de 1973	2.134,86
Resultado negativo ejercicio de 1974	994.891,73
Resultado negativo ejercicio de 1975	668.639,45
Resultado negativo ejercicio de 1976	20.576,73
Resultado negativo ejercicio de 1977	67.251,12
Resultado negativo ejercicio de 1978	10.419,82
Pérdidas y Ganancias 1979	314.695,80
	<b>36.653.490,04</b>
<b>Pasivo:</b>	
Prov. pagos varios	69.653,00
Préstamos hipotecarios	53.837,04
Deudores y acreedores varios	5.000.000,00
Capital	31.530.000,00
	<b>36.653.490,04</b>

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Presidente de la Junta general, Ramón Granda Lanzarot.—2.030-C.

**SEGURIDAD, HIGIENE, TRABAJO (SEHITRA, S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Calabria, 152-156), el próximo día 5 de abril de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, o,

en su lugar, el día 6 de abril, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

El Administrador de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978 y de la gestión de la administración.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Estudio y, en su caso, aprobación de modificación de capital y de cargos directivos de la Sociedad.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 6 de marzo de 1979.—El Administrador, Juan de Cruyllas de Peratlada y Ventosa.—1.482-5.

**SEDISI**

**Sociedad Española para el Desarrollo de las Industrias de Servicios de Informática, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la «Sociedad Española para el Desarrollo de las Industrias de Servicios de Informática, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de abril de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de plaza de Cataluña, 9, 4.º, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 5 de abril de 1979, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad, así como de la gestión de los Liquidadores.
2. Examen y aprobación de las adjudicaciones efectuadas por los Liquidadores.
3. Lectura y aprobación del acta de esta Junta, previo nombramiento de interventores del acta.

Barcelona, 16 de marzo de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 2.053-C.

**ENSOL, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en calle Madrazo, 14, 6.º, Barcelona, el día 5 de abril del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en el supuesto de no conseguir quórum suficiente de asistencia, el día siguiente, 6 de abril, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, si concurriera el quórum señalado en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la situación económica y financiera de la Sociedad y adopción de los acuerdos oportunos (reducción del ca-

pital, reintegro del mismo o disolución de la Sociedad).

2.º Cambio de nombre de la Sociedad.

Barcelona, 10 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.078-C.

### UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

(UNELCO)

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES,  
AÑO 1979

#### Oferta pública

Esta Sociedad, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, avenida José Ramírez Bethencourt, 83, cuyo objeto social es la producción, transporte y distribución de energía eléctrica, con un capital social de 4.288 millones de pesetas, totalmente desembolsados, anuncia la emisión de 1.200 millones de pesetas en 12.000 obligaciones simples al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública en las condiciones siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 12,75 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 17 de marzo y 17 de septiembre de cada año, a razón del 6,375 por 100 por semestre, es decir, 6.375 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 17 de septiembre de 1979.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, así como de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 15 por 100, que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, por anualidades constantes, comenzando al final del tercer año.

Aptitud para inversiones: De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, y el artículo 4.º del Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, las obligaciones que se emiten son valores automáticamente aptos para la inversión obligatoria de recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros privados.

Asimismo, de acuerdo con el mismo Decreto de 29 de julio de 1977, las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a la contratación y a la cotización oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Suscripción: La suscripción pública queda abierta desde el 17 de marzo hasta el 9 de abril de 1979, ambos inclusive.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidades de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 6 de mayo de 1979, en acto público, en presencia del Notario y del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Si la emisión no hubiera quedado cubierta dentro del plazo citado anterior-

mente, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de «suscripción abierta», hasta la cobertura total, pudiendo, no obstante, la Entidad emisora, optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos, a cuyo efecto ha sido nombrado Comisario, con carácter provisional, don Ernesto Lecuona Delgado, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: Todas las Cajas de Ahorro de España y los siguientes Bancos:

Hispano Americano.  
Bilbao.  
Español de Crédito.  
Central.  
Popular.  
Vizcaya.  
Exterior de España.  
Santander.

Folleto de emisión: En las oficinas de las Entidades indicadas se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión autorizada por la Dirección General de Política Financiera.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 1979.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—2.066-C.

### SIMAGO, S. A.

#### Anuncio de aumento de capital social

De conformidad con la facultad concedida al Consejo de Administración de «Simago, S. A.», por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 5 de diciembre de 1978, recogida en escritura 2.733 de fecha 13 de diciembre de 1978 ante el Notario de Madrid don Juan Manuel de la Puente Menéndez, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 15 de marzo de 1979, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en la cantidad de seiscientos cuarenta millones de pesetas, mediante la emisión de 640.000 nuevas acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, números 1.361.000 al 2.000.000, a la par, con iguales derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1979.

Las acciones objeto de este aumento de capital deberán desembolsarse totalmente en el acto de su suscripción, mediante aportación en metálico del 40 por 100 de su nominal (400 pesetas por acción), liberándose el 60 por 100 restante (600 pesetas por acción) con cargo a la cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973).

Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción durante el plazo comprendido entre los días 22 de marzo de 1979 a 22 de abril de 1979, ambos días inclusive, mediante la utilización del cupón número 12 de los títulos de las acciones de las que son propietarios, en proporción de ocho acciones nuevas por 17 antiguas, e ingresando el total importe del metálico correspondiente al desembolso de cada nueva acción que suscriban (400 pesetas por acción nueva) en las cuentas corrientes que «Simago, S. A.», mantiene en Banca March y Banco Unión, en sus oficinas principales de Madrid.

Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas dentro del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para su libre colocación.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.067-C.

### LABORATORIOS QUIMICO-INDUSTRIALES DE BALEARES, S. A.

La Sociedad Anónima «Laboratorios Químico-Industriales de Baleares, S. A.», domiciliada en Palma de Mallorca, calle Calvo Sotelo, 513, inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al folio 112, tomo 24 del Archivo, libro 18 de Sociedades, hoja número 915, en Junta general extraordinaria y universal celebrada en dicha ciudad el día 6 de marzo de este año se tomó el acuerdo de disolución de dicha Sociedad, nombrándose Liquidador único al Administrador don José Llaseras Plantalamor, lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 1979. 2.074-C.

### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general ordinaria  
y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, Padilla, número 46, Madrid, o, de no poderse celebrar en la fecha anterior, en segunda convocatoria, el día 5 de abril de 1979, en igual sitio y hora.

Los asuntos a tratar por la Junta serán los siguientes:

Examen y aprobación, si procede:

1.º De la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1978.

2.º Del balance al 28 de febrero de 1979.

3.º De la gestión del Consejo de Administración correspondiente al propio ejercicio de 1978.

4.º De la modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

5.º De la designación de Consejeros. Reelección, si procede, de los que por turno estatutario han de cesar y ratificación de las designaciones efectuadas interinamente por el Consejo.

6.º De la designación de dos señores accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para las del ejercicio de 1979.

7.º De la situación patrimonial de la Sociedad en atención a lo explicitado en los puntos 1.º y 2.º y concurriendo la circunstancia prevista en el artículo 150, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, reducción del capital social a cero y simultánea ampliación del mismo hasta la cifra máxima de 6.500 millones de pesetas, así como la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente al capital social y, en su caso, adopción del correspondiente acuerdo en relación con las otras alternativas previstas en el citado precepto.

8.º En razón del acuerdo que se alcance como consecuencia del número anterior de este orden del día, delegación de la Junta general a favor del Consejo para que éste pueda ejecutar, en su caso, los acuerdos que se adopten en los términos que determine la Junta general.

9.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para esa aprobación.

Para poder concurrir a la Junta será necesario ser propietario de una acción, cuando menos, y depositarla con cinco días de antelación a la fecha señalada para al Junta, requisito que podrá cumplirse en la oficina de la Secretaría del Consejo, calle de Padilla, número 17, Madrid-8, y en los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Zaragozano, en la

Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las filiales, sucursales y agencias de dichas Entidades.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón de Aymerich y Fuster.—2.083-C.

### LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 27 de febrero, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (calle Llull, número 275, Barcelona), en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 1979, a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al año 1978.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas a que se refiere el Real Decreto-ley 1414/1977.
- 3.º Propuesta de distribución de resultados.
- 4.º Ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de mayo, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general la totalidad de las acciones que, con cinco días de anticipación, hayan efectuado el depósito de las mismas o del resguardo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad.

Barcelona, 1 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.057-C.

### LACTARIA CASTELLANA, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1979, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de Julián Ca-

marillo, número 29 (Madrid), el día 4 de mayo de 1979, a las doce horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al año 1978.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo lugar y hora del día siguiente, 5 de mayo de 1979, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general la totalidad de las acciones que, con cinco días de anticipación, hayan efectuado el depósito de las mismas o del resguardo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.058-C.

### COMPLEJO DE INDUSTRIAS LACTEAS DE LUGO, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1979, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 1979, a las doce horas, en su domicilio social de Nadela (Lugo), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al año 1978.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 4 de mayo de 1979 siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general la totalidad de las acciones que, con cinco días de anticipación, hayan efectuado el depósito de las mismas o del resguardo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.059-C.

### CRENISOL JAEN, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, en el Salón de Actos de la Federación Empresarial Jiennense, sita en avenida de Madrid, 32, principal, el próximo día 5 de abril, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 6 de abril a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

— Ampliación del capital social hasta dos millones de pesetas.

— Ruegos y preguntas.

Jaén, 10 de marzo de 1979.—El Secretario.—1.481-4.

### UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

#### Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1976

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo celebrado ante el Notario de esta capital, don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario y del representante de la Empresa, han resultado amortizadas las obligaciones números 5.179 al 12.606, ambos inclusive.

El reembolso de las indicadas obligaciones amortizadas podrán realizarse a través de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos que llevarán adheridos los cupones números 7 y siguientes.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Consejero Secretario del Consejo.—2.072-C.

### ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España .....	5.100,00 ptas.
España Avión .....	5.600,00 ptas.
Estranjero .....	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atoche-Santa Isabel).